

Apunte N° 3 – Microeconomía

Política Económica: Introducción.-

Controles de Precios.-

Las autoridades a veces intentan que **el precio de algunos bienes esté en un determinado rango**. Se busca defender a los consumidores (evitando un precio muy alto) y en otros proteger a los productores (evitando un precio muy bajo). Los tope mínimos y máximos afectan tanto a la cantidad demandada como a la cantidad ofertada. **Al establecer un límite inferior al precio al que se puede vender un bien, se busca proteger los intereses de los vendedores** (productos agrícolas y ganaderos). Al establecer un **límite superior**: al precio al que **se puede vender un bien, se busca proteger los intereses de los compradores** (fármacos).

Precio Mínimo

El impacto del precio mínimo sobre el funcionamiento del mercado va a depender de si dicho precio se sitúa por debajo o por arriba del precio de equilibrio (aquel al que tendería libremente el mercado si no hubiera intervención pública). **Si el precio mínimo está por debajo del precio de equilibrio no tiene ningún impacto** ya que el mercado de modo natural se situará por encima de dicho precio mínimo. En cambio, **si el precio mínimo es superior al precio de equilibrio este tope impedirá al mercado alcanzar su punto de equilibrio**. El precio se situará en dicho nivel mínimo donde la cantidad ofrecida será mayor que la cantidad demandada, lo que provocará un exceso de oferta que quedará sin vender. La paradoja de esta medida es que el gobierno trata con ella de favorecer a los vendedores pero el resultado es que este colectivo se encuentra con un stock invendido.

Precio Máximo

Al igual que en el caso anterior su impacto dependerá de si dicho precio se sitúa por debajo o por encima del precio de equilibrio. **Si el precio máximo está por encima del precio de equilibrio no tendrá ningún impacto** ya que el mercado de forma natural tenderá a situarse por debajo de dicho límite máximo. Si por el contrario, **el precio máximo es inferior al precio de equilibrio entonces este límite impedirá al mercado alcanzar el equilibrio**. El precio se situará en dicho tope máximo donde la cantidad ofertada será menor que la cantidad demandada. Esto provocará un exceso de demanda por lo que parte de la misma quedará sin satisfacer.

Al igual que en el caso anterior se produce la paradoja de ser una medida destinada a favorecer a los consumidores pero cuyo resultado es que muchos de ellos se quedarán sin poder adquirir el bien. En definitiva, el control de precios a veces tiene un efecto perverso, perjudicando en última instancia a aquellos a los que trata de proteger.

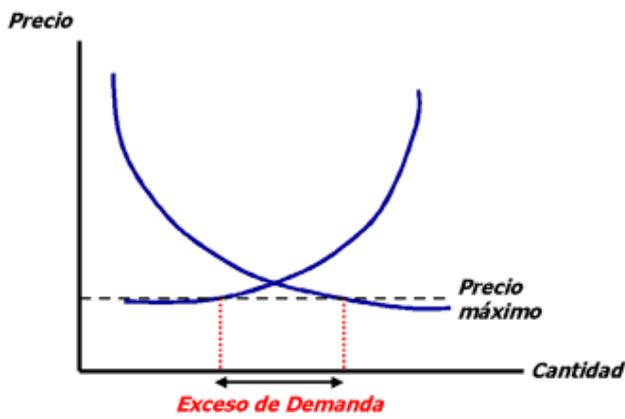
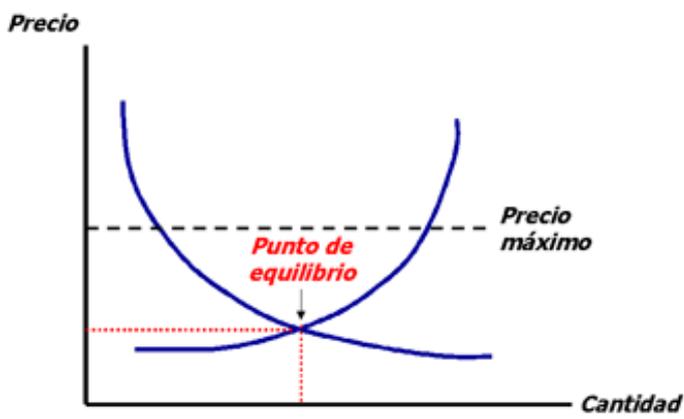
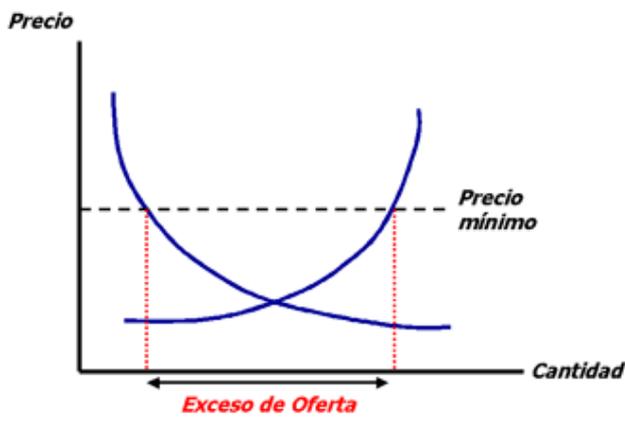
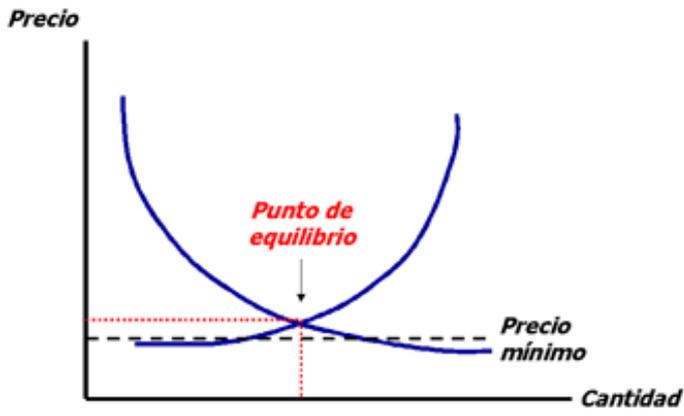
Salario Mínimo

El **salario mínimo** es un límite que fija el gobierno con el fin de asegurarle al **trabajador unos ingresos mínimos**. Esta medida está dirigida a proteger al trabajador, especialmente al de menor cualificación. No obstante existe **controversia** sobre su efectividad.

Según algunos economistas el salario mínimo beneficia a los trabajadores que se encuentran ya dentro del mercado laboral, pero puede perjudicar a aquellos que están fuera, a los que están buscando trabajo (encarecimiento de la mano de obra)

La demanda de trabajo poco cualificado es muy elástica al precio, por lo que al subir el salario (salario mínimo) se reduce la demanda de empleo. Las personas más afectadas son las con un acceso más difícil al mercado de trabajo (mayores, jóvenes, y trabajadores de baja cualificación).

Otros sostienen que la demanda de trabajo poco cualificado no es tan elástica (cambio marginal en la cantidad demandada ante un cambio en el precio). Para estos economistas **un salario mínimo beneficia tanto al trabajador en activo como a aquel que está buscando trabajo**.



Análisis de Impuestos.-

Cuando el Estado grava un bien con un impuesto altera el precio de dicho bien, ya a que a su precio de mercado (precio de equilibrio) habrá que sumarle el impuesto.

El **impuesto** recae a veces **sobre el comprador**. Cuando un fumador adquiere una cajetilla de cigarrillos en el precio que paga va incluido el impuesto sobre el tabaco.

Y otras veces **sobre el vendedor**. Los productores de bebidas alcohólicas deben pagar un impuesto especial por cada unidad vendida.

No obstante, con independencia de sobre quien recaiga inicialmente el impuesto **su impacto final** (quien es el que finalmente soporta la carga del impuesto) **puede ser diferente al pretendido**.

Impuesto sobre el comprador

Partiendo del equilibrio, este impuesto provoca un **desplazamiento hacia abajo de la curva de demanda** en la misma cuantía que el impuesto (la curva de oferta no se altera).

El desplazamiento de la curva de demanda hacia abajo conlleva que el **punto de equilibrio pase desde A a B**.

En este nuevo punto de equilibrio **la cantidad comprada será menor que la inicial** (el impuesto afecta negativamente a la actividad del mercado), lo mismo que el precio.

En definitiva **la carga del impuesto se ha repartido entre comprador y vendedor**.

Impuesto sobre el vendedor

Partiendo del equilibrio este impuesto provoca un **desplazamiento hacia arriba de la curva de oferta** en la misma cuantía que el impuesto (la curva de demanda no se altera).

El desplazamiento de la curva de oferta hacia arriba conlleva que el **punto de equilibrio pase desde A a B**.

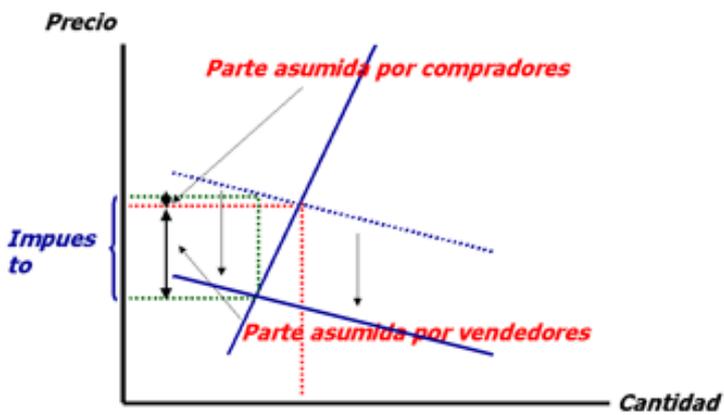
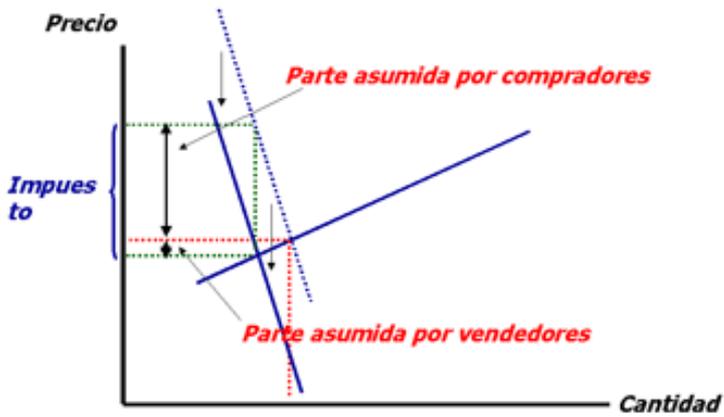
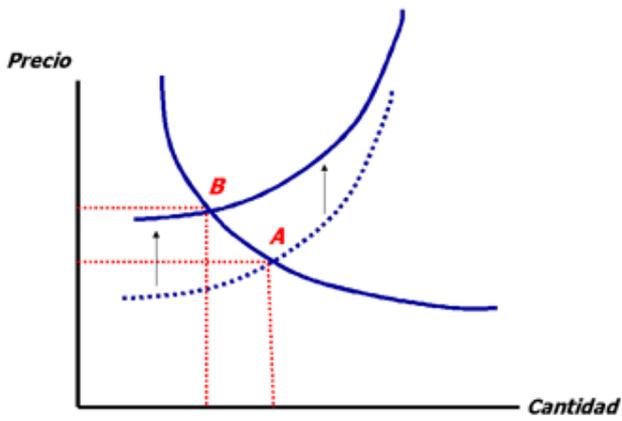
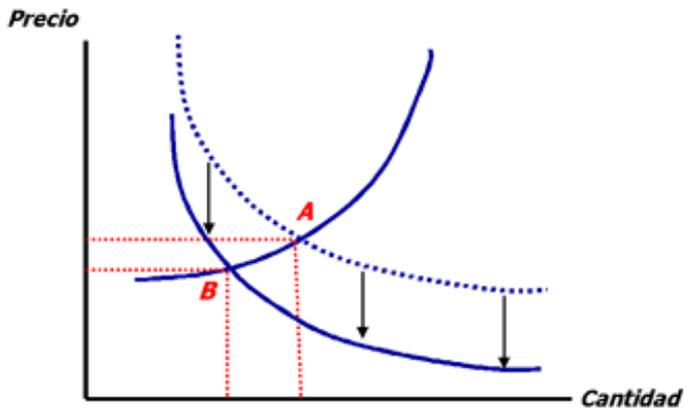
En este nuevo punto de equilibrio **la cantidad vendida será menor** (igual que ocurría cuando el impuesto grababa a los compradores) pero **el precio será más elevado**.

Al igual que en el caso anterior **la carga del impuesto se ha repartido entre comprador y vendedor**.

¿Quién soporta más carga?

Esto **dependerá de las elasticidades de las curvas de demanda y de oferta**. Cuanto más inelástica sea una curva (de demanda o de oferta) más parte del impuesto soportará, y mientras más elástica sea menos parte del impuesto absorberá.

Con independencia de quien tiene que pagar directamente el **impuesto** al Estado, **su impacto se repartirá entre comprador y vendedor**. Por otra parte, hemos visto que el establecimiento de un impuesto produce una **disminución de la actividad comercial**.



Economía del Bienestar: Introducción.-

La **eficiencia de un modelo de mercado**, ya sea competencia perfecta, monopolio, oligopolio o competencia monopolística, se puede medir a través del **beneficio que obtienen compradores y vendedores**. Para comparar la eficiencia de estos modelos de mercado hay que ver con cual de ellos se maximiza este beneficio.

Excedente del Consumidor.-

La curva de demanda refleja las decisiones de miles de potenciales compradores. **Cada comprador** viene representado por un **punto de la curva de demanda**. Dicho punto representa el **precio máximo que dicho comprador estará dispuesto a pagar**, y ese precio máximo no es sino el **valor que tiene para dicho comprador ese bien**. Si el precio del bien es igual o inferior al precio máximo que un comprador está dispuesto a pagar, dicho comprador lo adquirirá ya que dicho bien tiene para él un valor superior al coste que le supone. Por el contrario, si el precio del bien es superior al precio máximo que está dispuesto a pagar no lo comprará ya que dicho bien tiene para él un valor inferior a su coste. **Cuando el mercado fija un precio** para un bien **lo comprarán** todos aquellos potenciales compradores dispuestos a pagar un precio igual o superior, es decir todos **aquellos compradores que valoran dicho bien por encima de su precio de mercado**. El **beneficio** que obtiene cada **consumidor** será la **diferencia entre el valor** que para él tiene ese bien y el **precio** que paga.

Excedente del Productor.-

La **curva de oferta** representa las decisiones de miles de potenciales vendedores. **Cada vendedor** viene representado por un **punto de la curva de oferta**. Dicho punto representa el **precio mínimo que dicho vendedor va a exigir por el bien y ese precio mínimo será igual al coste que tiene para él la producción de dicho bien**, incluyendo el coste de oportunidad. Si el precio del mercado es igual o superior al precio mínimo que exige un vendedor, el vendedor estará dispuesto a vender ya que va a obtener un importe superior a su coste de producción. Si el precio del mercado es inferior al precio mínimo que exige un vendedor, el vendedor no estará dispuesto a vender ya que recibiría un importe que no cubriría su coste de producción. Por tanto, **cuando el mercado fija un precio** para un bien, **lo venderán todos aquellos potenciales vendedores cuyos costes de producción sean inferiores a dicho precio**. El **beneficio** que obtiene cada **vendedor** será la diferencia entre el precio que va a cobrar y su coste de producción.

Beneficio de la Sociedad.-

Es la **suma del beneficio de los consumidores y de los vendedores**. El valor del bien viene representado por la curva de demanda y el coste del bien por la de oferta, luego **el beneficio total será el área situada entre la curva de demanda y la curva de oferta**. **El mercado competitivo logra maximizar el beneficio total cuando se encuentra en equilibrio**¹.

A la izquierda del punto de equilibrio habría compradores para quienes el bien tendría un valor superior al coste de producción de los vendedores. A la derecha del punto de equilibrio las transacciones que se realizaran implicarían un coste para el vendedor superior al valor que obtiene el comprador.

¹ El mercado perfectamente competitivo es un sistema de asignación eficiente. El punto de equilibrio es el resultado de la decisión de compradores y de vendedores (propio interés), que redundan en el máximo beneficio social. Otros modelos, buscarán un reparto más equitativo de los beneficios, lo que no podrán lograr es aumentar el beneficio total.

